

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
2025 - Año del décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como "Símbolo Patrio Histórico"
Exp. N° 0200-289-2024.-

DECRETO N°
SALVADOR DE JUJUY,

3036

-G.-

25 ABR 2025

VISTO:

La renuncia oportunamente presentada por el Dr. Walter Hugo Rondón, al cargo de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación, y

CONSIDERANDO:

Que es propósito aceptar la misma;

Por ello, en uso de las potestades que le son propias, y a los fines de su regularización administrativa,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Acéptase, con retroactividad al 1 de Marzo de 2025, la renuncia presentada por el Dr. WALTER HUGO RONDON, DNI N° 12.618.682, al cargo de Fiscal Regional del Ministerio Público de la Acusación.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento y efectos. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.-

C.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ
JEFE DE DESPACHO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,
DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

D. WILMANO VILMETH GARCIA
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Trabajo